Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 21 de julio del 2026.

Doctora:
LUZ ESPERANZA GUZMAN BAUTISTA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: *Comunicado Información Interventoría Operación 103371305.0 Comitente Vendedor UT CUNCOL.*

Respetada Doctora Luz Esperanza, reciba un cordial saludo,

En atención al proceso del Programa de Alimentación Escolar PAE, adelantado por la Bolsa Mercantil de Colombia, como es de conocimiento se realizó adjudicación de la operación ***103371305.0*** cuyo objeto corresponde a "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." A la **UNION TEMPORAL CUNCOL NIT: 902085918-2 PARA EL SEGMENTO I** en tal sentido manifestamos que la Interventoría con relación a la operación antes mencionada, será ejecutada por la Universidad Nacional de Colombia NIT: 899.999.063-3 representada legalmente por JOSÉ FERNANDO GALVÁN VILLAMARÍN identificado con cedula de ciudadanía 79.534.544 de Bogotá a partir del 21 de julio del 2026.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el contrato **INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CI- 491-2026**, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Educación y la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Cordialmente;

JULIETH ALEXANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ
C.C: 1.030.576.342.
DIRECTORA DE COBERTURA
SECRETARIA DE EDUCACION

Proyecto: Daniela Goyeneche – Componente Jurídico- PAE